

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 13 de marzo de 2000, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en desarrollo del Decreto 58/1999, de 18 de mayo, por el que se fijan complementos específicos-tipo para empleados públicos con jornadas especiales.

Por Decreto 58/1999, de 18 de mayo, se creó un nuevo tipo de complemento específico denominado de «Subalterno-Conductor» (S.C.), por cuantía de 240.000 pesetas anuales, para aquellos funcionarios que realizasen funciones de conducción, en atención a las características de la prestación de servicios y, en particular, a su peculiar disponibilidad y a la distribución irregular de su jornada, disponiéndose también que, previo acuerdo de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, dicho complemento se incorporase a la correspondiente relación de puestos de trabajo con efectos del 1 de enero de 1999.

Por tanto, es objeto de esta Orden asignar, en las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el complemento específico de Subalterno-Conductor, para el personal funcionario, a los puestos de trabajo cuyos titulares realicen las referidas funciones.

En su virtud, vista la propuesta realizada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.—Asignar, con efectos del 1 de enero de 1999, el nuevo tipo de complemento específico de Subalterno-Conductor a los puestos de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que figuran en Anexo adjunto.

SEGUNDO.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de marzo de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO

CENDEE CODIGO DENOMINACION N.º CTEBL UBICACION	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, SECRETARIA GENERAL TECNICA	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	S	14	E1	DR	N	E	C	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MÉRITOS	Página	OBSERVACIONES
												1	
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 1871 MERIDA					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 1918 CACERES					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 2312 CACERES					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 2315 CACERES					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 2318 CACERES					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 2457 BADAJOZ					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 2459 BADAJOZ					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 2544 CACERES					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 2545 CACERES					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 4094 MERIDA					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 8406 BADAJOZ					SC					ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE													
12 03 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 1732 MERIDA					E1	DR				ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			
12 03 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 1733 BADAJOZ					E1	DR				ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			